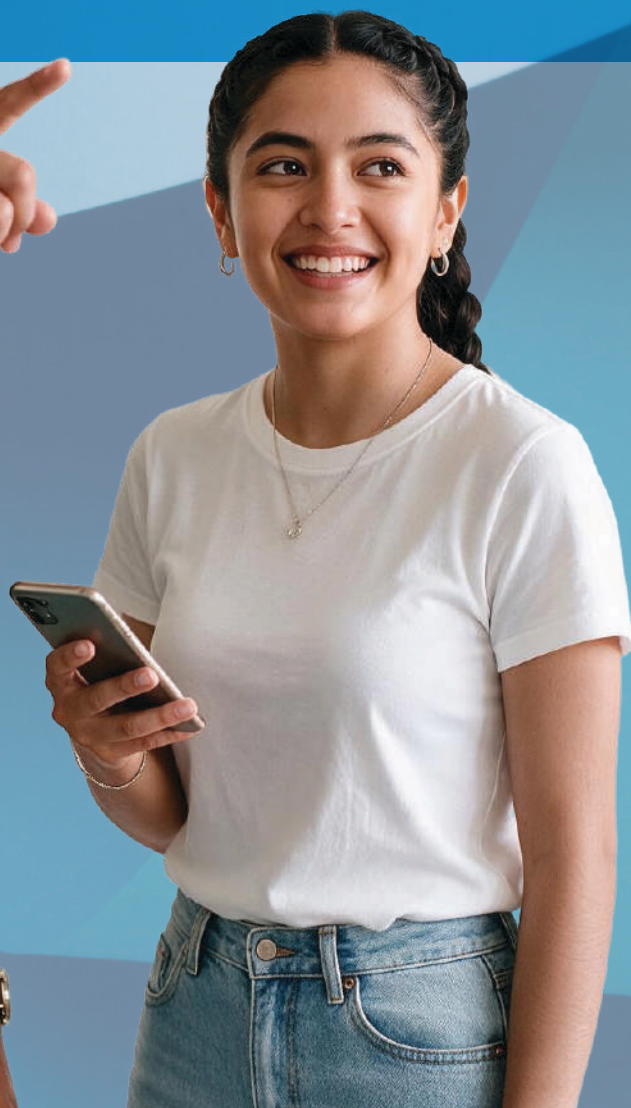
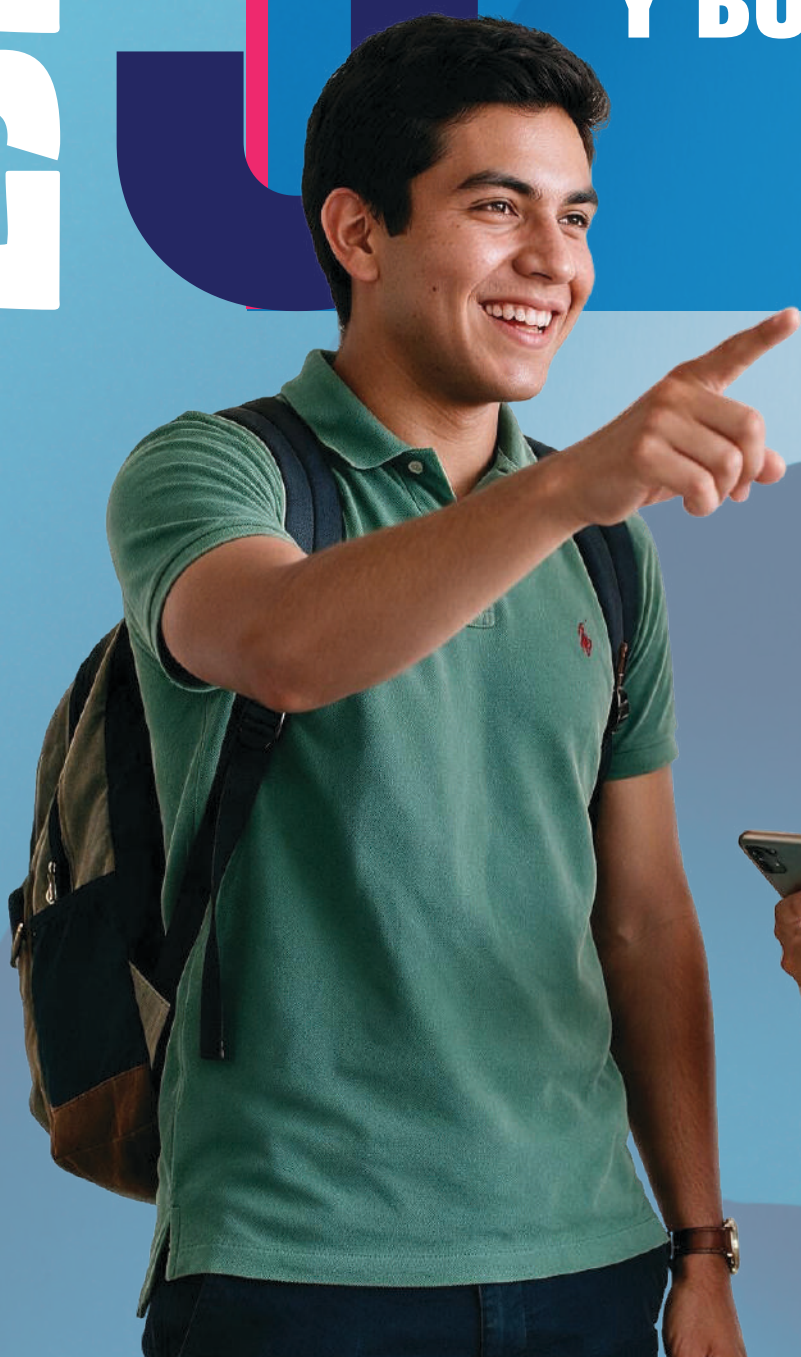


EL

ZACATECAS CON PLANEACIÓN Y BUEN RUMBO







El Instituto de Planeación Municipal consolidó las herramientas de evaluación y seguimiento de los recursos municipales.

A través del Instituto, orientamos los esfuerzos al fortalecimiento institucional, la profesionalización del servicio público y la rendición de cuentas, con resultados en materia de planeación, seguimiento y transparencia

Con el propósito de fortalecer la efectividad de la gestión pública, realizamos dos jornadas especializadas de capacitación en materia de planeación dirigidas al personal municipal. Asimismo, revisamos 146 Programas Operativos Anuales (POA) y 931 actividades, que posteriormente fueron aprobados por el Cabildo, publicados y remitidos a la Auditoría Superior del Estado.

Para fortalecer el seguimiento de las metas de gobierno, utilizamos el Sistema de Planeación Municipal (SIPLAMUN), mediante el cual brindamos 20 capacitaciones y asesorías técnicas a las distintas dependencias municipales para el uso adecuado de la plataforma. Asimismo, elaboramos y capturamos 60 reportes trimestrales de evaluación y resultados, y publicamos cuatro informes de evaluación para su consulta pública.

En materia de transparencia, atendimos las solicitudes de acceso a la información recibidas durante el periodo. Además, recopilamos y sistematizamos información de las áreas municipales para integrar y publicar 27 reportes y tablas en la Plataforma Nacional de Transparencia.

También participamos en capacitaciones coordinadas por el IZAI para mantener actualizado al personal responsable de estas tareas.

Esfuerzos de fortalecimiento institucional

146 Programas Operativos Anuales revisados

931 Actividades programadas

60 Reportes trimestrales de evaluación

40 Manuales de Organización y Procedimientos

5 Programas Federales evaluados



Con el propósito de fortalecer el desempeño administrativo, participamos por segundo año consecutivo en el Programa Guía Consultiva de Desempeño Municipal, coordinado por el INAFED. En este marco, capacitamos a las dependencias del Ayuntamiento y coordinamos la integración y verificación del autodiagnóstico integral, con el acompañamiento de instituciones de educación superior y utilizamos los resultados para optimizar la planeación estratégica y el uso de los recursos públicos.

Evaluación a Programas Federales 2024

Durante este segundo año de gobierno, fortalecimos las acciones de transparencia y rendición de cuentas mediante evaluaciones externas a fondos y programas federales operados por el Ayuntamiento. Para garantizar la objetividad del ejercicio, las evaluaciones estuvieron a cargo de la Unidad Académica de Economía de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ), que aplicó metodologías técnicas para analizar el desempeño, el cumplimiento de objetivos y la aplicación de recursos.

Los fondos, programas y proyectos sometidos a evaluación fueron:

- Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FISM).
- Fondo Único de Participaciones (FUP).
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).
- Torre Norte de la Catedral (2da. Etapa).
- Programa de Regularización de Vehículos de Procedencia Extranjera.



Políticas de transparencia y rendición de cuentas en la aplicación de evaluaciones a Programas Federales.



A continuación se presentan los resultados de los dictámenes obtenidos por fondo y programa:

La evaluación del FISM, en el que se ejerció una inversión de \$38,575,384.00, constató que los recursos se destinaron a obras y acciones orientadas a combatir el rezago social y mejorar las condiciones de vida de la población mediante el fortalecimiento de la infraestructura básica en colonias y comunidades. El dictamen señala que la planeación respondió a criterios de justicia social y que los recursos se aplicaron conforme a la normativa federal.

Fondo Único de Participaciones (FUP)

Respecto al Fondo Único de Participaciones, la evaluación determinó que los recursos se administraron bajo principios de eficiencia, legalidad y responsabilidad financiera. Se reportó una inversión de origen federal de \$391,381,677.44, destinada a mantener la operación de los servicios esenciales del municipio.

FISM \$38,575,384.00 Infraestructura social y combate al rezago.	FUP \$391,381,677.44 Operación continua de servicios esenciales.	FORTAMUN \$135,837,463.00 Capacidad municipal y servicios públicos.	REGULARIZACIÓN \$7,960,840.27 Infraestructura y mejoramiento urbano.
--	--	---	--

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

La evaluación reportó avances en la consolidación de las capacidades operativas y administrativas del Ayuntamiento. Los recursos provenientes de este fondo, por un monto de \$135, 837,463.00, se destinaron a fortalecer la prestación de servicios públicos y la capacidad de respuesta de las áreas municipales.

Regularización de Vehículos de Procedencia Extranjera

La evaluación del Programa de Regularización de Vehículos de Procedencia Extranjera reportó resultados relacionados con la regularización vehicular y la aplicación de recursos en el municipio. Se ejercieron \$7,960,840.27 en proyectos de infraestructura y mejoramiento urbano.

Torre Norte de la Catedral (2da. Etapa)



Inversión para la reparación de la Torre Norte

\$1,500,000.00 MXN

La intervención en la Torre Norte de la Catedral contribuyó a la conservación de uno de los inmuebles emblemáticos del patrimonio arquitectónico de la capital y a la preservación de su valor histórico.

Asimismo, llevamos a cabo la revisión y actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos, documentos en los que se establece la estructura orgánica y se definen los puestos, jerarquías, niveles de autoridad, responsabilidades y funciones de las distintas áreas municipales.

Además, iniciamos los trabajos de integración del Segundo Informe de Gobierno.

Finalmente, fortalecimos la organización de los archivos institucionales mediante la entrega de cinco nombramientos a las personas responsables de los Archivos de Trámite. Asimismo, cumplimos con la presentación de los informes trimestrales correspondientes ante la Coordinación de Archivos.

Secretaría de Tesorería y Finanzas

La Secretaría de Tesorería y Finanzas es la dependencia responsable de planear, organizar, dirigir y controlar las finanzas públicas del Municipio de Zacatecas. A través de las áreas que la integran, administra la Hacienda Pública Municipal y gestiona la recaudación de los ingresos municipales, con el propósito de disponer de los recursos necesarios para el funcionamiento del gobierno y la prestación de servicios públicos. Entre sus funciones se encuentra la recaudación de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos previstos en la legislación aplicable, así como la administración de los recursos públicos municipales.

La gestión de la Hacienda Pública Municipal permite atender las responsabilidades del gobierno local, financiar la prestación de servicios y ejecutar programas, acciones y proyectos en beneficio de la población.

Ingresos municipales

Durante el periodo que se informa, continuamos impulsando una gestión financiera responsable y eficiente. Entre las acciones realizadas destaca la aprobación de estímulos fiscales para facilitar la regularización de las obligaciones en materia de impuesto predial.

El 31 de octubre de 2025, mediante el Acuerdo de Cabildo MVP/AZ/280/2025, se aprobó por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, relativo al otorgamiento de estímulos fiscales en multas y recargos para la regularización del impuesto predial durante noviembre y diciembre de 2025.

Los porcentajes de descuento aprobados fueron los siguientes:

Estímulos fiscales aprobados en el ejercicio 2025

Mes	Descuento en recargos	Descuento en multas
Noviembre 2025	Hasta 70%	Hasta 100%
Diciembre 2025	Hasta 70%	Hasta 100%

Tabla 30. Acuerdo de cabildo MVP/AZ/280/2025. Fuente: Secretaria de Tesorería y Finanzas - STF.

Con esta medida, otorgamos descuentos a los contribuyentes con adeudos, facilitando la regularización de sus obligaciones fiscales y favoreciendo la recaudación municipal.

En materia de ingresos, cerramos el ejercicio fiscal 2025 con una recaudación de \$880,540,931.38 lo que representó un incremento de \$11,422,299.90 respecto de los \$869,118,631.48 recaudados durante el ejercicio fiscal 2024².

El desglose de los ingresos correspondientes al periodo comprendido del 15 de septiembre al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente³.

Rubro	Del 15/09/2025 al 31/12/2025
Impuestos	\$44,918,886.55
Derechos	\$13,574,844.12
Productos	\$1,429,179.74
Aprovechamientos	\$4,076,861.33
Participaciones	\$173,069,452.00
Otros ingresos	\$36,684.00
Aportaciones	\$59,648,810.55
TOTAL	\$296,754,718.29

Tabla 31. Desglose de ingresos del 15 de septiembre al 31 de diciembre de 2025 (Fuente: STF).

El desglose de los ingresos del periodo comprendido del 01 de enero de 2026⁴ al 2 de junio de 2026 es el siguiente:

Rubro	Del 01/01/2026 al 22/06/2026
Impuestos	\$85,953,557.37
Derechos	\$64,375,129.78
Productos	\$6,383,451.26
Aprovechamientos	\$4,732,973.88
Participaciones	\$296,933,214.69
Otros ingresos	\$1,265,559.03
Aportaciones	\$132,502,634.15
TOTAL	\$592,146,520.16

Tabla 32. Ingresos 2026. Fuente STF

¹ Fuente: Estado Analítico de Ingresos Presupuestales del sistema Indetec al 31/12/2025.

² Fuente: Estado Analítico de Ingresos Presupuestales del sistema Indetec al 31/12/2024.

³ Fuente: Acumulado de Ingresos del Sistema de Finanzas Municipal.

⁴ Se utiliza como cifra oficial hasta el mes de junio, ya que es el último mes que tenemos información financiera. Si bien la proyección de los ingresos se encuentra reportada hasta el mes de agosto de 2026.

El total de ingresos recaudados entre el 15 de septiembre de 2025 y el 22 de junio de 2026 es el siguiente:

Rubro	Del 15/09/2025 al 22/06/2026
Impuestos	\$119,210,290.03
Derechos	\$69,796,523.06
Productos	\$6,626,197.13
Aprovechamientos	\$7,913,918.21
Participaciones	\$413,164,434.00
Otros ingresos	\$1,195,256.36
Aportaciones	\$151,554,588.42
TOTAL	\$769,461,207.21

Tabla 33. Total de ingresos recaudados. Fuente: STF.

El total de ingresos para este ejercicio fiscal proyectados a recaudar hasta el día 31 de agosto de 2026 es el siguiente:

Rubro	Proyectado al 31/08/2026
Impuestos	\$83,065,430.40
Derechos	\$68,478,047.49
Productos	\$7,061,835.28
Aprovechamientos	\$4,977,669.07
Participaciones	\$316,002,989.00
Otros ingresos	\$1,544,763.15
Aportaciones	\$128,043,497.87
TOTAL	\$609,174,232.25

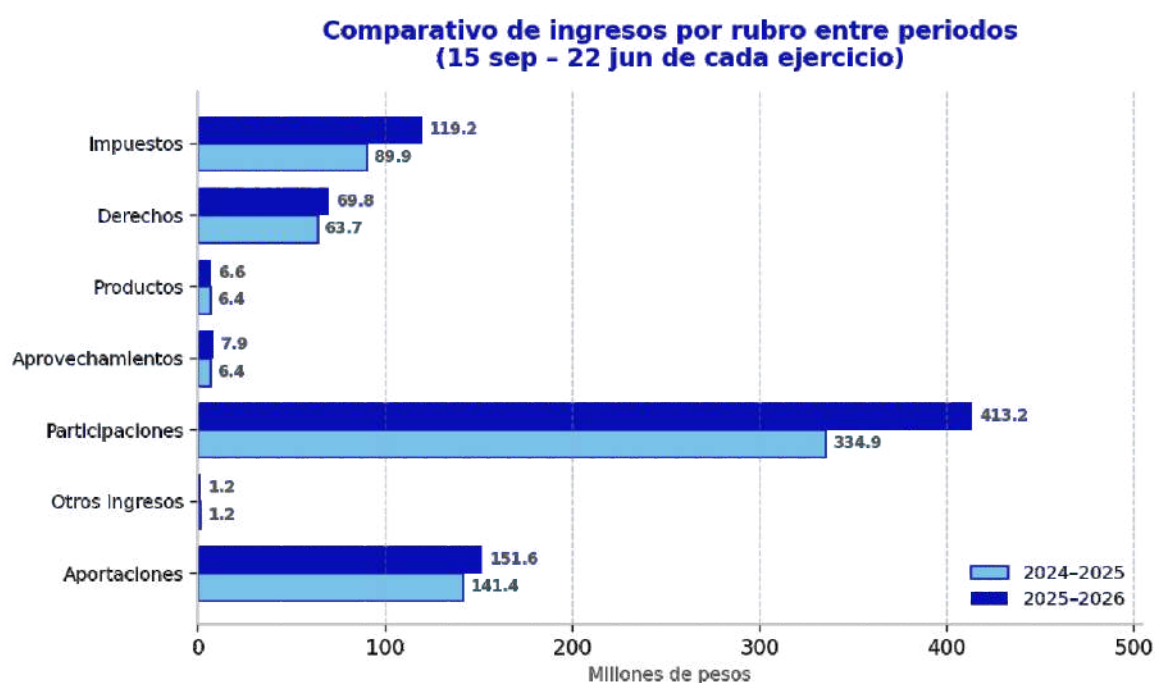
Tabla 34. Ingresos proyectados a recaudar hasta el 31 de agosto de 2026 - Fuente: STF.

1. Con respecto al mismo periodo de tiempo comprendido entre el 15 de septiembre de 2024 y el 22 de junio de 2025 comparado con el 15 de septiembre de 2025 y el 22 junio de 2026⁵ se logró un incremento en los siguientes rubros :

Comparativo de ingresos entre periodo administrativo

Rubro	2024-2025	2025-2026	Variación	Var. %
Impuestos	\$89,864,481.13	\$119,210,290.03	\$29,345,808.90	+32.7%
Derechos	\$63,710,953.47	\$69,796,523.06	\$6,085,569.59	+9.6%
Productos	\$6,397,926.62	\$6,626,197.13	\$228,270.51	+3.6%
Aprovechamientos	\$6,392,145.27	\$7,913,918.21	\$1,521,772.94	+23.8%
Participaciones	\$334,917,670.69	\$413,164,434.00	\$78,246,763.31	+23.4%
Otros ingresos	\$1,229,397.55	\$1,195,256.36	(\$34,141.19)	-2.8%
Aportaciones	\$141,423,021.06	\$151,554,588.42	\$10,131,567.36	+7.2%
TOTAL	\$643,935,595.79	\$769,461,207.21	\$125,525,611.42	+19.5%

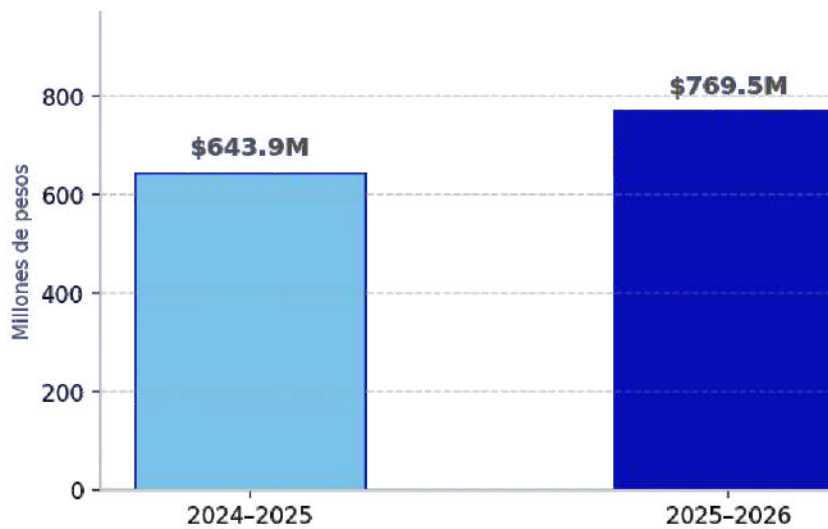
Tabla 35. Comparativo de ingresos entre los periodos 15 de septiembre – 22 de junio de cada ejercicio - Fuente: STF.



Gráfica 12. Comparativo de ingresos por rubro entre periodos. Fuente: STF.

⁵En este comparativo también se utiliza como cifra oficial hasta el mes de junio, ya que es el último mes que tenemos información financiera fidedigna.

**Recaudación total comparada
Incremento de \$125.5 millones (+19.5%)**



Gráfica 13. Recaudación total comparada entre periodos. Fuente: STF

Elaboración de la Ley de Ingresos

En la elaboración de la Ley de Ingresos del Municipio de Zacatecas, Zacatecas, para el Ejercicio Fiscal 2026, realizamos ajustes en materia recaudatoria, particularmente en lo relacionado con el impuesto predial.

Como parte de la política fiscal implementada en ejercicios anteriores para disminuir gradualmente el estímulo aplicado a este impuesto, durante esta administración continuamos con el ajuste progresivo de los porcentajes establecidos en los artículos transitorios de la Ley de Ingresos.

En la Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2025, el artículo tercero transitorio establecía lo siguiente:

“TERCERO. Durante el ejercicio Fiscal 2025 se establece un estímulo fiscal para el cobro del impuesto predial correspondiente a una reducción en la base gravable del 40% para el primer trimestre, 30% para el segundo trimestre, 20% para el tercer trimestre y 15% para el cuatro trimestre del total del entero del año en curso...” (sic)

Para el ejercicio fiscal 2026, el mismo artículo establece:

“TERCERO. Durante el ejercicio Fiscal 2026 se establece un estímulo fiscal para el cobro del impuesto predial correspondiente a una reducción en la base gravable del 40% para el primer trimestre, 20% para el segundo trimestre, 10% para el tercer trimestre y 0% para el cuarto trimestre del total del entero del año en curso.”(sic)



MIGUEL VARELA
Presidente Municipal

SEGUNDO INFORME 2024-2027

Con esta modificación, mantuvimos el porcentaje de reducción aplicable durante el primer trimestre y disminuimos progresivamente el estímulo durante el resto del año. De esta manera, se incentiva el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales y se fortalece la recaudación municipal.

La administración continuó respetando el beneficio histórico para los contribuyentes cumplidos



El ajuste consideró que, de acuerdo con la información disponible, desde el ejercicio fiscal 2018 no se habían realizado modificaciones significativas a los valores catastrales de terrenos y construcciones que sirven como base para determinar el impuesto predial en el municipio. Ante ello, se optó por modificar gradualmente el estímulo fiscal, manteniendo las condiciones más favorables para quienes realizan el pago durante el primer trimestre.

Asimismo, en la Ley de Ingresos del Municipio de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2026 se actualizaron las cuotas correspondientes al impuesto predial de predios rústicos, tanto para terrenos de gravedad y bombeo como de temporal y agostadero. De acuerdo con la información reportada, estas cuotas no habían sido modificadas en más de 15 años.

Las cuotas quedaron establecidas de la siguiente manera:

Cambios en el cobro del impuesto predial rústico entre ejercicios fiscales

Año	Riego: gravedad	Riego: bombeo	Temporal/agostadero hasta 20 has.	Temporal/agostadero más de 20 has.
2025	0.8748 UMAS	0.6423 UMAS	2.5 UMAS + \$2.00	2.5 UMAS + \$3.00
2026	0.9185 UMAS	0.6744 UMAS	2.5 UMAS + \$2.10	2.5 UMAS + \$3.15

Tabla 36. Primer ajuste en más de 15 años. Fuente: Secretaría de Tesorería y Finanzas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Ingresos vigente, mantuvimos los estímulos fiscales adicionales aplicables al impuesto predial, correspondientes a 25 %, 15 % y 10 % durante enero, febrero y marzo, respectivamente. Asimismo, se otorgó un estímulo adicional de 10 % a personas adultas mayores, pensionadas y jubiladas.

Donativos de la Cruz Roja

- Del 15 de septiembre al 31 de diciembre de 2025, recaudamos \$12,970.00 por concepto de donativos a la Cruz Roja, correspondientes a 1,297 cuentas catastrales.
- Del 1 de enero al 22 de junio de 2026, la recaudación ascendió a \$607,630.00, correspondiente a 60,763 cuentas catastrales.
- Para el periodo de julio a agosto de 2026, se proyectó una recaudación de \$6,000.00, correspondiente a 600 cuentas catastrales.

Traslado de dominio

- Del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2025, realizamos 664 traslados de dominio, que generaron ingresos municipales por \$42,298,116.33.
- Del 1 de enero al 22 de mayo de 2026, se realizaron 723 traslados de dominio, con una recaudación de \$20,542,950.34.
- Para el periodo de julio a agosto de 2026, se proyectaron 270 traslados de dominio, con una recaudación estimada de \$7,671,641.21.



CRUZ ROJA
MEXICANA

SAUD-INDEPENDIANTADO - UNIDAD - UNIVERSALIDAD

COMISION PARA LOS VOLUNTARIOS
DE LA CRUZ ROJA MEXICANA
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CALLE DE LA INSTITUCION

Cajas municipales

- Durante el ejercicio fiscal 2026, continuamos con la adecuación de las cajas municipales ubicadas en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Zacatecas, con el propósito de mejorar la atención a la ciudadanía.
- Durante el primer trimestre del año, periodo de mayor afluencia para el pago del impuesto predial, habilitamos una sección del estacionamiento para instalar cajas adicionales y facilitar el cumplimiento de esta obligación. Asimismo, instalamos cajas externas en el Rastro Municipal, Panteón Herrera, Secretaría de Seguridad Pública, Mercado González Ortega, Plaza Bicentenario y colonia Felipe Ángeles

Dirección de Catastro Municipal

Durante el periodo comprendido de septiembre de 2025 a agosto de 2026, fortalecimos la gestión catastral del Municipio de Zacatecas mediante acciones de actualización de la información territorial, modernización administrativa y atención a la ciudadanía.

A través de las unidades de Cartografía y Topografía, realizamos trabajos de levantamiento y registro topográfico para mantener actualizada la información territorial necesaria para la administración del municipio. Estas acciones registraron un avance físico del 80 % y reportaron 54,245 personas beneficiadas al cierre del periodo informado.

Mediante la Unidad de Traslados de Dominio, actualizamos y resguardamos los registros catastrales para fortalecer la integración de expedientes y la gestión de la información patrimonial. Estas acciones registraron un avance físico del 80 % y reportaron 55,334 personas beneficiadas.

Asimismo, emitimos constancias, memorándums y oficios derivados de verificaciones de trazos, propiedad, no propiedad y deslindes. Con estas acciones atendimos a 957 personas y alcanzamos un avance físico del 80 %.

Continuamos con la digitalización del archivo catastral mediante la Unidad de Archivo de Catastro, con el propósito de facilitar la consulta, conservación y disponibilidad de la información documental. Esta actividad registró un avance físico del 80 %.

También brindamos asesoría, orientación y asistencia a contribuyentes, con un total de 39,071 atenciones durante el periodo informado.

En conjunto, estas acciones permitieron beneficiar a 149,607 personas, de las cuales 77,635 corresponden a mujeres y 71,972 a hombres, consolidando los esfuerzos institucionales encaminados a modernizar la administración catastral, fortalecer la transparencia en el manejo de la información territorial y ofrecer servicios más ágiles, confiables y accesibles para las y los habitantes del municipio de Zacatecas.



ZAGATECAS
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

Innovación y Desarrollo Tecnológico

Sistema de soporte técnico.

Implementamos una herramienta digital para coordinar, registrar y dar seguimiento a las solicitudes de mantenimiento y soporte técnico de la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Tecnológico. El sistema permite llevar un registro de las incidencias atendidas y de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo realizadas.

Gestor de Correspondencia.

Desarrollamos una herramienta para automatizar la generación de documentos de notificación dirigidos a contribuyentes con adeudos en el impuesto predial, mediante la integración y procesamiento de información con Microsoft Excel y Microsoft Word. Su implementación permite agilizar la elaboración de documentos y facilitar el seguimiento de los procesos administrativos relacionados con la recuperación fiscal.

Servicios atendidos por la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico

Acción	Acciones atendidas
Administración, soporte y monitoreo de servidores	169
Atención de solicitudes de soporte técnico	208
Mantenimiento y actualización de sistemas	188
Atención de solicitudes de servicio	872
Implementación del programa generador de documentos	746

Tabla 37. Servicios atendidos por la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico. Fuente: STF.

Sistema de adquisiciones versión 2.0.

Desarrollamos un sistema integral para modernizar el proceso de adquisiciones institucionales, que permite generar solicitudes de cotización, cotizaciones, requisiciones internas, órdenes de compra y hojas de entrega. La plataforma se integra con el Sistema de Padrón de Proveedores y Contratistas, lo que permite consultar información actualizada de los proveedores autorizados.

Asimismo, mantiene conexión con el SIMAC para realizar consultas presupuestales y gestionar los procesos previamente comprometidos y comprometidos, así como el control presupuestal de las adquisiciones.

Mantenimiento y mejoras a sistemas institucionales sistema de padrón de proveedores y contratistas

Realizamos las siguientes mejoras:

- Incorporación de un módulo para eliminar de la base de datos documentación duplicada.
- Actualización de la UMA.
- Incorporación de la función de edición y mejora de la búsqueda en el módulo de actividades económicas.
- Actualización visual de las páginas de inicio, inicio de sesión y registro de la plataforma.
- Incorporación de un módulo para la acreditación del correo electrónico de los contribuyentes.
- Actualización de la firma digital de la titular del Órgano Interno de Control.

Sistema de Planeación

Realizamos adecuaciones para la gestión de programas, actividades y avances correspondientes al periodo 2026

Sistema de e-firma (Firma electrónica)

Realizamos la limpieza de la memoria caché del servidor para favorecer el funcionamiento del sistema.

Asimismo, generamos la firma digital de la titular del Órgano Interno de Control.

Portal municipal

Actualizamos el Portal Municipal mediante las siguientes acciones:

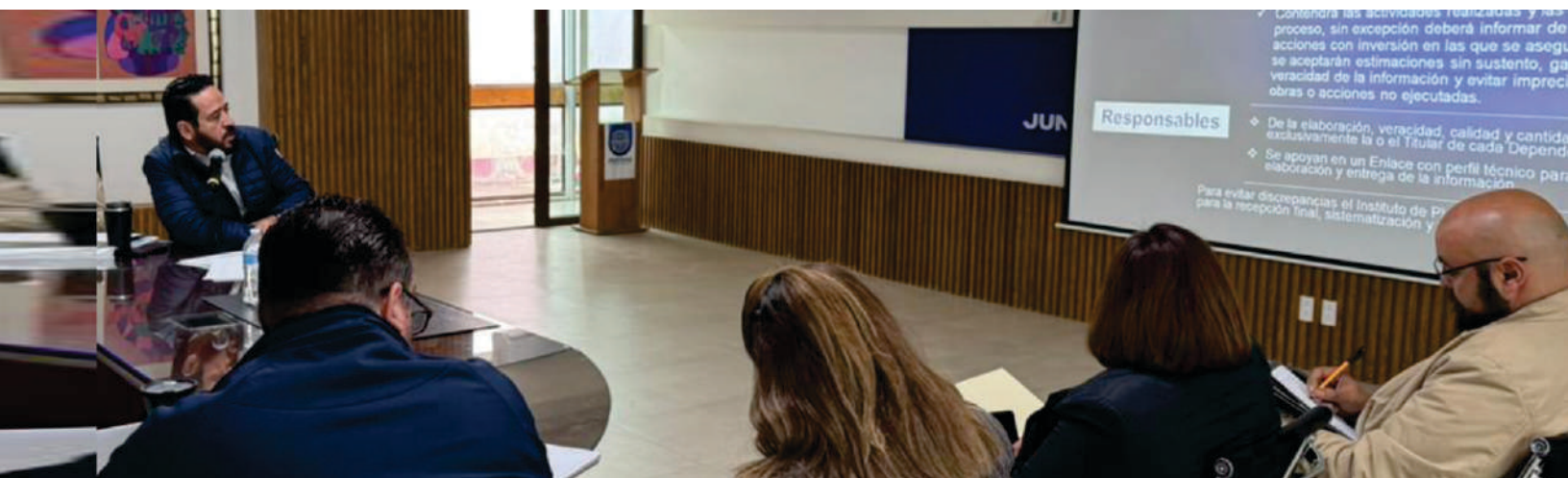
- Incorporación del apartado de la Dirección General de Turismo.
- Actualización de la información del Cabildo Municipal.
- Incorporación del apartado de Hermanamientos.
- Actualización del organigrama.
- Incorporación de los avisos de privacidad de las secretarías y direcciones municipales.

Pagos depPredial en línea

Realizamos adecuaciones al sistema para el cobro del impuesto predial correspondiente al ejercicio fiscal 2026 e incorporamos la función de búsqueda e impresión de recibos de pago

Proyectos

Como parte de la modernización tecnológica del Municipio, se encuentran en desarrollo plataformas orientadas a mejorar los procesos internos y la interoperabilidad entre los sistemas institucionales.



Sistema de licencias de funcionamiento versión 3.0

Actualmente se desarrolla la nueva versión del Sistema de Licencias de Funcionamiento, proyecto enfocado en separar y modernizar completamente los procesos relacionados con licencias comerciales, permitiendo contar con una plataforma independiente y especializada respecto a versiones anteriores donde coexistían procesos vinculados con catastro e ingresos dentro de una misma aplicación.

Desarrollamos una nueva versión del Sistema de Licencias de Funcionamiento, con el propósito de contar con una plataforma independiente para gestionar los procesos relacionados con las licencias comerciales, que anteriormente coexistían con procesos de catastro e ingresos dentro de una misma aplicación.

Entre las mejoras proyectadas se encuentra la reestructuración del esquema de la base de datos para agilizar la consulta, búsqueda y exportación de información administrativa, así como mejorar la gestión y asignación de folios para las licencias de funcionamiento y su proceso de cobro.

La plataforma contempla interoperabilidad con el Sistema de Ingresos, versión 3.0, para generar órdenes de pago, registrar los pagos realizados y actualizar el estatus administrativo de las licencias.

Asimismo, se prevé su conexión con el sistema de pago en línea del impuesto predial y la incorporación de un diseño responsivo para su operación desde dispositivos móviles.

Procesos administrativos y jurídicos

Durante el periodo informado, el Departamento de Procesos Administrativos y Jurídicos desempeñó un papel clave en el fortalecimiento de la gestión fiscal municipal, contribuyendo directamente a los ingresos del arca municipal y, con ello, al financiamiento de los servicios públicos que el Ayuntamiento ofrece a la población. Entregamos 4,441 cartas invitación relacionadas con el pago del impuesto predial y la actualización del padrón.

Asimismo, realizamos 706 verificaciones de licencias de alcoholes en establecimientos del municipio para revisar el cumplimiento de la normativa aplicable.

También efectuamos requerimientos de pago de impuesto predial y padrón mediante 991 actas circunstanciadas, e integramos 526 expedientes de cobranza con resoluciones determinantes de sanción.

Finalmente, formalizamos 103 convenios de pago en parcialidades con contribuyentes para facilitar la regularización de sus obligaciones

Contribuyentes requeridos - Procesos Administrativos y Jurídicos

Acción	Contribuyentes Mujeres	Contribuyentes Hombres	Total
Notificación de cobro de contribuciones	367	624	991
Elaboración de expedientes de cobranza	158	368	526
Ejecución de procedimientos administrativos	31	72	103
Inspección de contribuciones fiscales	1,544	3,603	5,147
TOTAL	2,100	4,667	6,767

Tabla 38. Contribuyentes requeridos por acción del Departamento de Procesos Administrativos y Jurídicos (Fuente: STF).

Estas acciones contribuyeron a fortalecer la recaudación y la gestión de los ingresos municipales, mediante mecanismos de regularización, verificación, cobranza y facilidades de pago para los contribuyentes.

Dirección de Egresos

Durante el ejercicio fiscal 2026, administramos los recursos públicos municipales bajo criterios de responsabilidad hacendaria, disciplina financiera, equilibrio presupuestario y apego al marco jurídico aplicable.

El Presupuesto de Egresos del Municipio de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2026 fue publicado el 31 de enero de 2026 en el Tomo CXXXVI del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, mediante el Decreto No. 9, por un monto total de \$853,212,150.96 .

Este instrumento estableció la distribución del gasto público municipal para garantizar la operación de los servicios públicos, el cumplimiento de las obligaciones administrativas y financieras y la ejecución de las acciones previstas para el ejercicio fiscal.

El Presupuesto de Egresos mantuvo correspondencia con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo ejercicio fiscal, conforme a lo establecido en los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119, fracción III, inciso c), cuarto párrafo, y 121, primer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; así como el artículo 60 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

Orientamos el gasto público hacía la atención de prioridades institucionales



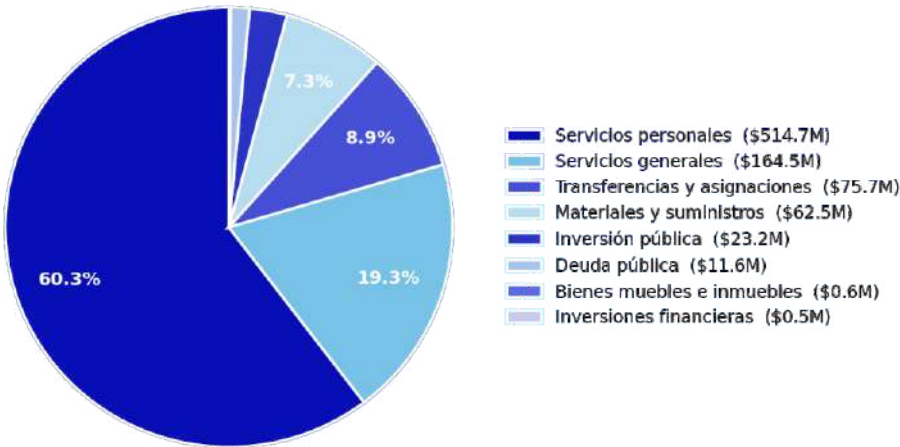
ZACATECAS
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

Presupuesto de Egresos, comparativo 2025-2026

Capítulo de gasto	2025	2026	Variación %
Servicios personales	\$465,824,857.00	\$514,731,437.00	+10.5%
Materiales y suministros	\$101,115,410.00	\$62,475,916.00	-38.2%
Servicios generales	\$146,268,304.00	\$164,516,333.00	+12.5%
Transferencias y asignaciones	\$73,319,841.00	\$75,660,612.00	+3.2%
Bienes muebles e inmuebles	---	\$574,700.00	
Inversión pública	\$18,000,000.00	\$23,160,000.00	+28.7%
Inversiones financieras	\$1,000,000.00	\$500,000.00	-50.0%
Deuda pública	\$22,285,176.00	\$11,593,153.00	-48.0%
TOTAL	\$827,813,588	\$853,212,151	

Tabla 39. Presupuesto por capítulo del Gasto. Fuente: Dirección de Egresos.

Distribución del Presupuesto de Egresos 2026 por capítulo
Total: \$853,212,150.96 MXN



Gráfica 14. Distribución del Presupuesto de Egresos 2026 por capítulo de gasto (Fuente: Dirección de Egresos).

Deuda pública

Durante el periodo que se informa, mantuvimos una política financiera orientada al cumplimiento de las obligaciones del Municipio y a la disciplina presupuestaria.

En julio de 2026 realizamos el último pago de la deuda pública contratada en 2014, con lo que concluimos el cumplimiento de una obligación financiera cuyo plazo fue de 12 años. De esta manera, al cierre de agosto de 2026, el Municipio de Zacatecas no registra saldo pendiente por este financiamiento.

Durante la vigencia del crédito, los pagos se realizaron conforme a las condiciones pactadas, sin retrasos, recargos ni penalizaciones.

La liquidación de este financiamiento elimina de los ejercicios posteriores las obligaciones de pago asociadas al crédito y libera los recursos que anteriormente se destinaban al servicio de esta deuda.

Anexo de tablas y gráficas

- Comportamiento de la Deuda Pública, septiembre-diciembre 2025.
- Comportamiento de la Deuda Pública, enero-agosto 2026.
- Servicios de la Deuda Pública, septiembre-diciembre 2025.
- Servicios de la Deuda Pública, enero-agosto 2026.
- Calificación de la Deuda Pública, agosto 2026.

Institución bancaria	Importe de la deuda	Amortizaciones	Saldo
BANORTE	\$110,000,000.00	\$4,473,931.06	\$5,730,998.82
BANOBRAS	\$40,000,000.00	\$1,230,769.24	\$1,846,153.56
TOTAL	\$150,000,000.00	\$5,704,700.30	\$7,577,152.38

Tabla 40. Deuda Pública. Fuente: Dirección de Egresos.

Institución bancaria	Importe de la deuda	Amortizaciones	Saldo
BANORTE	\$110,000,000.00	\$5,730,998.82	---
BANOBRAS	\$40,000,000.00	\$1,846,153.56	---
TOTAL	\$150,000,000.00	\$7,577,152.38	---

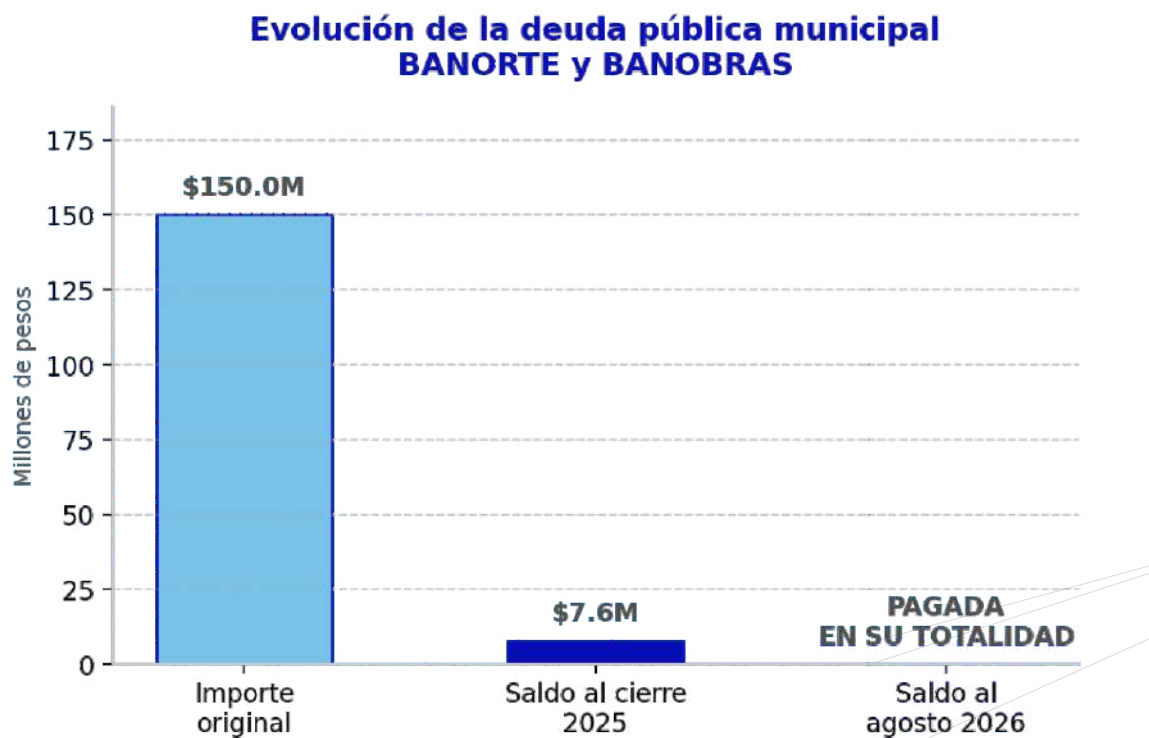
Tabla 41. Deuda Pública 2026. Fuente: Dirección de Egresos.

Concepto	Sep-dic 2025	Ene-ago 2026
Intereses de la deuda	\$379,371.17	\$177,927.70
Calificadoras INVEX y cobertura de tasa	\$594,316.48	---
TOTAL	\$973,687.65	\$177,927.70

Tabla 42. Servicios de la Deuda Pública. Fuente: Dirección de Egresos.

Calificadora	Calificación	Perspectiva
Moody's Local México	AAA.mx (deuda) · A-.mx (emisor)	Estable
Fitch Ratings	AAA(mex)vra (créditos Banobras/Banorte)	Estable

Tabla 43. Calificación de la deuda pública. Fuente: Dirección de Egresos.



Gráfica 15. Evolución de la deuda pública municipal hasta su liquidación total. Fuente: Dirección de Egresos.

Calificación pública de la deuda

La evolución financiera del Municipio de Zacatecas también se reflejó en las evaluaciones realizadas por agencias calificadoras, particularmente en el comportamiento de sus calificaciones crediticias.

"Moody's Local México"

Moody's Local México ratificó las calificaciones del Municipio de Zacatecas y mantuvo la calificación de emisor en A-.mx, con perspectiva estable, así como la calificación de deuda en AAA.mx.

La ratificación derivó del proceso de revisión anual realizado por Moody's Local México conforme a los requerimientos regulatorios aplicables. En este ejercicio, la agencia revisó el posicionamiento del Municipio de acuerdo con la metodología correspondiente a gobiernos locales y regionales y a créditos respaldados.

Como resultado de la revisión, las calificaciones crediticias se mantuvieron sin cambios.

Fitch Ratings

Fitch Ratings elevó la calificación nacional de largo plazo del Municipio de Zacatecas a AA-(mex), desde A+(mex), y modificó la perspectiva de Positiva a Estable.

Asimismo, ratificó en AAA(mex)vra la calificación de largo plazo de los créditos contratados con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (Banobras), y con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Banorte).

En su evaluación, Fitch Ratings asignó al Municipio un perfil de riesgo «Más Débil», un puntaje del perfil financiero de "AA" y señaló niveles robustos de liquidez. Asimismo, indicó que no identificó riesgos asimétricos ni otros factores con impacto en la calificación.

La mejora de la calificación nacional de largo plazo refleja una evaluación crediticia más favorable del Municipio respecto de la calificación anterior.

Adquisiciones.

Durante el periodo informado, la Dirección de Adquisiciones continuó con la aplicación de mecanismos para la revisión, evaluación y adjudicación de las adquisiciones municipales, de conformidad con la normativa aplicable.

El padrón se integró por 320 proveedores locales y foráneos, lo que amplió las opciones disponibles para el suministro de bienes y la contratación de servicios.

En materia de gestión administrativa, recibimos 1,121 solicitudes de compra, de las cuales se generaron 875 requisiciones. Asimismo, tramitamos 669 Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) para atender los requerimientos de las distintas áreas de la administración municipal.

También formalizamos 70 contratos para la adquisición de bienes y la contratación de servicios, conforme a los procedimientos y disposiciones aplicables.

Procesos de la Dirección de Adquisiciones

Concepto	Cantidad
Solicitudes de compra recibidas	1,121
Procesos de adquisición generados	875
Procesos de registro de CLC	669
Proveedores en el padrón (locales y foráneos)	320
Contratos formalizados	70

Tabla 44. Procesos. Fuente: STF - Dirección de Adquisiciones.

Estas acciones contribuyeron a fortalecer los procesos administrativos relacionados con las adquisiciones municipales y a mejorar el control y seguimiento en el uso de los recursos públicos.



Sindicatura

La Sindicatura Municipal, electa por voto popular e integrante del Ayuntamiento de Zacatecas, cuenta entre sus atribuciones con la vigilancia y defensa del patrimonio municipal.

Durante este segundo año de gobierno, a través de las distintas áreas que integran la Sindicatura Municipal, realizamos acciones en materia de certeza jurídica y protección del patrimonio.

En coordinación con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) y la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT) del Gobierno del Estado, impulsamos la escrituración de predios para brindar certeza jurídica sobre su patrimonio a familias del municipio.

Como resultado de este trabajo conjunto, durante el segundo año de gobierno se emitieron 661 escrituras.

Escrituración y regularización de bienes inmuebles municipales



Seguridad Jurídica

661 escrituras emitidas en el
segundo año de gobierno

La Sindicatura Municipal estableció como una de sus prioridades brindar certeza jurídica al patrimonio inmobiliario del municipio. Para ello, realizamos la escrituración e inscripción ante el Registro Público de la Propiedad de las áreas de donación correspondientes a dos fraccionamientos de la ciudad, que se incorporaron al patrimonio municipal.

En el fraccionamiento Valle Real, incorporamos 12 áreas de donación, con un valor catastral de \$56, 880,090.60. Asimismo, el área de donación correspondiente al fraccionamiento Universitarios registró un valor catastral de \$3, 678,048.00.

En conjunto, estas incorporaciones representaron un incremento del patrimonio inmobiliario municipal por un valor catastral de \$60, 558,138.60 durante el segundo año de gobierno.



Activos fijos

Actualizamos los resguardos correspondientes a 168 áreas de la administración municipal, así como los de 370 vehículos, fortaleciendo el control patrimonial de un total de 11,355 bienes muebles municipales.

Vehículos gestionados

Gestionamos la adquisición de 15 vehículos con recursos propios, los cuales fueron entregados a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal para fortalecer su capacidad operativa y el cumplimiento de sus funciones.

Indicadores operativos de la Sindicatura Municipal

Indicador	2025	2026	Variación
Escrituras emitidas en favor de particulares	80	661	581
Incremento del patrimonio municipal (\$)	55,287,579	60,558,138	5,270,559
Actualización de resguardos de áreas	355	370	15
Actualización de resguardos de bienes muebles	11,353	11,355	2
Gestión de vehículos para las áreas municipales	61	15	(46)

Tabla 45. Indicadores. Fuente: Sindicatura Municipal - SIND.

Equipamiento del comedor

Equipamos el comedor municipal, que brinda servicio a las y los trabajadores del Ayuntamiento, así como a la ciudadanía en general. Para ello, adquirimos más de 1,000 utensilios y artículos de cocina, entre cucharas, tazas, tenedores, platos, parrillas y refrigeradores, entre otros.



Secretaría Particular

En el marco del Eje 5, «Zacatecas con Planeación y Buen Rumbo», fortalecimos los mecanismos de atención ciudadana y recepción de solicitudes, con el propósito de mantener una comunicación directa entre la población y el Gobierno Municipal.

Durante el periodo informado, recibimos 3,167 documentos, entre correspondencia general, solicitudes de apoyo ante contingencias y gestiones diversas. A través de la Secretaría Particular, dimos seguimiento a estas solicitudes y canalizamos las peticiones a las áreas correspondientes para su atención.

Asimismo, mantuvimos una atención directa a la ciudadanía, bajo criterios de respeto, inclusión y perspectiva de género. Foto 14 y 15

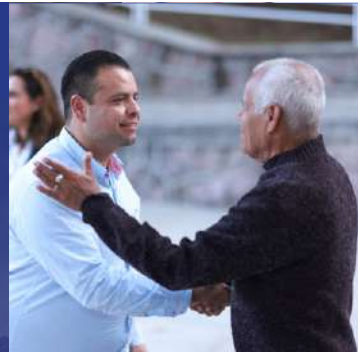
Mantenemos el compromiso y la misión de ofrecer un trato digno, humano y con una sólida perspectiva de género e inclusión.

Viernes de audiencia ciudadana Como parte de estas acciones, otorgamos 132 apoyos directos, con una inversión de \$1, 307,196.00, destinados principalmente a atender solicitudes de personas en situación de vulnerabilidad.

Viernes de Audiencia Ciudadana



Implementamos con éxito los “Viernes de Audiencia Ciudadana”, estrategia que prioriza el contacto directo de las autoridades con la comunidad.



Más de 2,120 reuniones y encuentros con la ciudadanía.

En consonancia con los objetivos planteados, se desahogaron más de 2,120 reuniones y encuentros con la ciudadanía, orientados a mantener un diálogo directo y atender asuntos relacionados con las necesidades del municipio.



A través de estos espacios, el presidente municipal brindó atención directa a las peticiones de más de 950 personas.

Asimismo, fortalecimos las acciones de información y difusión de los programas, servicios y actividades del Gobierno Municipal mediante medios de comunicación y plataformas digitales

Durante el periodo informado, generamos 1,489 publicaciones, más de 100 entrevistas y 24 campañas de difusión, con el propósito de mantener informada a la ciudadanía sobre las acciones de la administración

Dirección General de Gestión de Personal y Relaciones Laborales

Durante el segundo año de gobierno, la Dirección General de Gestión de Personal y Relaciones Laborales orientó sus acciones al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Eje 5, «Zacatecas con Planeación y Buen Rumbo», así como de los ejes transversales en materia de viabilidad financiera, derechos humanos e igualdad de género.

Durante el periodo informado, realizamos las actividades establecidas en el Programa Operativo Anual y gestionamos los bienes, materiales e insumos necesarios para el funcionamiento de las áreas que integran la Dirección General.

En este sentido, llevamos a cabo 12 gestiones para la solicitud de bienes, materiales e insumos, conforme al Presupuesto de Egresos autorizado.

Condiciones laborales dignas y seguras.

Durante el periodo informado, mantuvimos las acciones destinadas a garantizar el acceso del personal municipal a sus prestaciones laborales y de seguridad social.

El Ayuntamiento de Zacatecas mantuvo su registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), con el propósito de garantizar el acceso de las y los trabajadores a las prestaciones correspondientes.

De septiembre de 2025 a agosto de 2026, realizamos el pago de las cuotas obrero-patronales ante el IMSS y el Infonavit por un monto total de \$96,701,489.02.

El cumplimiento de estas obligaciones permite al personal municipal mantener el acceso a los servicios y prestaciones que correspondan en materia de seguridad social y vivienda.



Fortalecer las capacidades Institucionales.

Durante este segundo año de gobierno, impulsamos la capacitación y profesionalización del personal municipal mediante cursos y actividades de formación orientados al desarrollo y actualización de sus competencias.

Para definir los temas de capacitación, aplicamos una consulta a una muestra de 450 trabajadoras y trabajadores municipales, cuyos resultados permitieron identificar las áreas de interés y las necesidades de profesionalización.

A partir de este diagnóstico, desarrollamos un programa de capacitación que incluyó los siguientes temas:

- Derechos Humanos y Perspectiva de Género.
- Administración Pública Municipal.
- Liderazgo Asertivo y Gestión del Estrés en Ambientes de Alta Demanda.
- Activación Física.
- Perspectiva de Género.
- Portal SAT.
- Cabildo Juvenil.
- Diversidad y Derechos Humanos.
- ABC de los Derechos Humanos.
- Derechos Humanos y Código de Ética.
- Manejo del Estrés en el Ámbito Laboral.
- Fortaleciendo mi Institución.
- Protocolo de Manifestaciones.
- Las 5S.
- Cultura de la Legalidad y Ciclo Vital de la Familia.
- Declaraciones Patrimoniales.
- Familia Diversa y Bienestar Social.
- Seguridad e Higiene en el Ambiente Laboral.
- Políticas Públicas y Ciclo de las Políticas Públicas.
- Declaración Anual y Deducciones Personales.

En el periodo septiembre-diciembre de 2025, impartimos 17 capacitaciones, con 842 participaciones, correspondientes a 615 mujeres y 227 hombres.

De enero a agosto de 2026, impartimos 18 capacitaciones, con 848 participaciones, correspondientes a 386 mujeres y 462 hombres.

En conjunto, realizamos 35 capacitaciones, en las que registramos 1,690 participaciones. Cuatro de estas capacitaciones se impartieron en más de una ocasión, por lo que se llevaron a cabo 39 eventos de capacitación durante el periodo informado.

Capacitaciones institucionales impartidas y servidores públicos participantes

Periodo	Capacitaciones	Mujeres	Hombres	Total
Septiembre - diciembre 2025	17	615	227	842
Enero - agosto 2026	18	386	462	848
TOTAL	35	1,001	689	1,690

Tabla 46. Capacitaciones. Fuente: DGGPyRL - Departamento de Capacitación. 35 capacitaciones.

Con estas acciones fortalecimos las capacidades del personal municipal y promovimos la profesionalización del servicio público, el respeto a los derechos humanos y la igualdad de género, en cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027

Fortalecemos las capacidades institucionales del personal municipal



Cuidado de la salud en el trabajo

En cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Operativo Anual y en concordancia con el Eje 5, así como con los ejes transversales de Derechos Humanos e Igualdad de Género, el Departamento de Salud en el Trabajo desarrolló acciones orientadas a la prevención de enfermedades, la promoción de la salud, la seguridad laboral y la mejora de las condiciones de trabajo del personal municipal.

Con la finalidad de fortalecer la prevención de riesgos laborales y brindar herramientas para responder adecuadamente ante situaciones de emergencia, impartimos cuatro capacitaciones en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo y Primeros Auxilios, en las que registramos la participación de 95 personas, 54 mujeres y 41 hombres.



Primera Semana de la Salud Masculina

Como parte de las acciones de promoción de la salud, llevamos a cabo la Primera Semana de la Salud Masculina, con actividades informativas y preventivas dirigidas a los trabajadores municipales.

Durante esta jornada abordamos temas de salud mental, salud física, salud bucal, nutrición y prevención de adicciones, con la participación de 95 trabajadores.



Monitoreo preventivo y diagnóstico de la salud

Con el propósito de detectar oportunamente factores de riesgo y promover hábitos saludables entre el personal municipal, realizamos jornadas de revisión y monitoreo de signos vitales, en las que brindamos 402 atenciones, correspondientes a 233 mujeres y 169 hombres.

Con el objetivo de contar con información actualizada que permita implementar estrategias de prevención y atención médica más eficaces, aplicamos una encuesta al personal del Ayuntamiento para conocer su estado general de salud.

Asimismo, aplicamos una encuesta al personal del Ayuntamiento para recopilar información relacionada con enfermedades crónico-degenerativas, tipo sanguíneo, alergias y contactos de emergencia. Estos datos permiten disponer de información para la atención de emergencias y el diseño de acciones preventivas en materia de salud laboral.

Análisis de riesgos en instalaciones municipales

Como parte de las acciones preventivas en materia de seguridad laboral, realizamos un análisis de riesgos en las instalaciones del Ayuntamiento de Zacatecas.

A partir de esta evaluación, emitimos recomendaciones orientadas a reducir riesgos y mejorar las condiciones de seguridad para el personal y la ciudadanía que acude a las instalaciones municipales.

Compromiso con la dignidad laboral y el bienestar de nuestra gente

Durante el periodo informado, el Departamento de Generación de Nóminas desarrolló sus actividades conforme a la normativa aplicable para garantizar el procesamiento y pago de las remuneraciones del personal municipal.

Asimismo, las acciones realizadas se orientaron al control de la plantilla laboral y al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la relación laboral del Ayuntamiento con sus trabajadoras y trabajadores.

Convenio del Municipio de Zacatecas con el SUTSEMOP

Durante 2026 concretamos el Convenio Laboral entre el Municipio de Zacatecas y el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado, Municipios y Organismos Paraestatales (SUTSEMOP), firmado el 11 de mayo de 2026, mediante el cual se establecieron los siguientes beneficios:

- Incremento salarial del 3% para el personal de base, contrato y confianza ubicado en las categorías 7 a la 11 del tabulador salarial, con efectos retroactivos al 1 de enero de 2026.
- Pago retroactivo del incremento correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo, efectuado el 20 de mayo de 2026.
- Incremento de \$240.00 al bono mensual de despesa del personal sindicalizado, pasando de \$2,370.00 a \$2,610.00 mensuales.
- Pago retroactivo del incremento al bono de despesa correspondiente a los meses de enero a junio de 2026.

Estas medidas permitieron actualizar las remuneraciones y prestaciones establecidas en el convenio laboral para el ejercicio 2026

Administración y control de la plantilla laboral

Como parte de las acciones para fortalecer la administración de los recursos humanos, mantuvimos actualizado el inventario de personal y el padrón de trabajadores, con el propósito de disponer de información para el control de la plantilla y la planeación administrativa.

Los resultados correspondientes al monto total destinado al incremento salarial y al incremento del bono de despesa del personal sindicalizado durante el ejercicio 2026 se presentan en los anexos estadísticos.

Monto del incremento salarial y del bono de despensa para el personal sindicalizado

Concepto	Inversión total	Trabajadores	Mujeres	Hombres
Convenio SUTSEMOP 2026 (incremento salarial y bono de despensa)	\$1,445,826.51	302	115	187
Convenio SUTSEMOP 2025 (incremento salarial y bono de despensa)	\$869,760.00	302	115	187
TOTAL	\$2,315,586.51			

Tabla 47. Convenio SUTSEMOP firmado el 11 de mayo de 2026. Fuente: DGGPyRL.

Seguro de vida para personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública

Con el propósito de brindar protección económica a las familias del personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública, durante el periodo informado contratamos una póliza de seguro de vida para 195 elementos operativos.

La póliza contempla una suma asegurada de \$650,000.00 en los casos de fallecimiento natural, fallecimiento accidental e invalidez total o permanente, de acuerdo con las condiciones establecidas en la cobertura contratada.

El presupuesto ejercido y el número de elementos asegurados se presentan en la siguiente tabla:

Trabajadores beneficiados con seguro de vida y presupuesto ejercido

Año	Periodo	Nómina	Empleados	Presupuesto ejercido
2025	Enero - junio	Policía	180	\$3,499,611.59
2026	Enero - junio	Policía	195	\$3,052,173.91

Tabla 48. Personal operativo de la SSP Municipal. Suma asegurada: \$650,000 por elemento. Fuente: DGGPyRL.

Cabe señalar que durante el periodo comprendido de septiembre a diciembre de 2025 no ejercimos recursos por este concepto, debido a que la póliza correspondiente había sido cubierta previamente. La póliza actual tiene una vigencia del 4 de mayo de 2026 al 4 de mayo de 2027.



Entre las principales acciones realizadas durante el periodo informado destacan las siguientes:

- Formalización del convenio laboral celebrado con el SUTSEMOP, mediante el cual se establecieron el incremento salarial y el aumento del bono de despesa para el personal correspondiente.
- Aplicación del incremento salarial al personal de base, contrato y confianza, conforme al convenio celebrado.
- Actualización y control de la plantilla laboral del Municipio de Zacatecas.
- Contratación de una póliza de seguro de vida para 195 elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública.

Mediante estas acciones, el Departamento de Generación de Nóminas dio cumplimiento a las obligaciones laborales y administrativas correspondientes al periodo informado y fortaleció el control de los recursos destinados al personal municipal.

Contratación de personal

En cumplimiento del Programa Operativo Anual (POA) y del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2026, el Departamento de Contrataciones realizó acciones para atender las necesidades de personal de las distintas áreas del Ayuntamiento de Zacatecas.

A través de los procesos de contratación, incorporamos personal para cubrir los requerimientos de las áreas operativas, técnicas y administrativas y contribuir a la continuidad de sus funciones y servicios.

Estas acciones permitieron atender los requerimientos de las dependencias municipales y mantener la capacidad operativa necesaria para el cumplimiento de sus atribuciones.

Cercanía ciudadana

Durante el periodo informado, mantuvimos una agenda de trabajo territorial, institucional y comunitario para fortalecer el contacto directo con la ciudadanía.

A través de más de 200 actividades realizadas en colonias, barrios, comunidades rurales, instituciones educativas, espacios deportivos y centros culturales, así como en eventos cívicos, generamos espacios de encuentro y atención con distintos sectores de la población.

Estrategia de gobierno de territorio y atención ciudadana

Como parte de esta estrategia, recorrimos colonias y comunidades del municipio para mantener contacto directo con habitantes, representantes vecinales, instituciones educativas, organizaciones sociales y sectores productivos.

Escuchamos y atendemos diariamente a los habitantes, vecinos, instituciones educativas, organizaciones sociales y sectores productivos





Estas acciones facilitaron la identificación de necesidades prioritarias relacionadas con infraestructura urbana y servicios públicos; seguridad y movilidad; mantenimiento de espacios públicos; desarrollo comunitario, y mejoramiento del entorno social.

La presencia en distintas zonas del municipio permitió mantener una atención directa a las solicitudes de la población y canalizarlas a las áreas correspondientes. Asimismo, generamos espacios de diálogo con la ciudadanía para conocer sus planteamientos y considerar sus necesidades en la definición de proyectos y acciones municipales.

Fomento a los valores cívicos y apoyo a la educación

Con el propósito de fortalecer los valores cívicos y la identidad comunitaria, realizamos 18 ceremonias de Honores a la Bandera en instituciones educativas y espacios públicos del municipio. Mediante estas actividades promovimos entre niñas, niños y jóvenes el respeto a los símbolos patrios, el sentido de pertenencia y los valores cívicos.



Fomentamos los valores cívicos y la identidad comunitaria



Durante estas visitas también recibimos solicitudes y planteamientos de directivos, docentes, madres y padres de familia, así como de estudiantes, los cuales fueron canalizados para su atención.

Infraestructura y desarrollo urbano sostenible

En materia de infraestructura, realizamos 21 actividades de supervisión, arranque, seguimiento e inauguración de obras públicas, relacionadas con vialidades, espacios públicos, infraestructura urbana y servicios básicos.

Las visitas de supervisión permitieron dar seguimiento al avance de las obras y conocer directamente las condiciones y necesidades de las zonas intervenidas.

Vinculación Social, cultural y deportiva

Durante el periodo informado, participamos en 163 eventos internos y externos de carácter social, cultural, deportivo e institucional, entre festivales, actividades artísticas, encuentros comunitarios, eventos deportivos, celebraciones tradicionales y reuniones institucionales.

A través de estas actividades generamos espacios de convivencia, participación y vinculación con distintos sectores de la población.

Consolidación del modelo de gobierno

Cada gira de trabajo representó una oportunidad para fortalecer los principios de innovación gubernamental, rendición de cuentas y transparencia que distinguen a la administración. La atención directa a la ciudadanía, el seguimiento puntual de compromisos y la presencia permanente en el territorio permitieron consolidar un modelo de gobierno abierto, cercano y sensible a las necesidades de la población.

Durante el periodo informado realizamos más de 202 actividades de vinculación directa con la ciudadanía en distintos puntos del municipio.



Resumen de logros en cifras

- 18 ceremonias de Honores a la Bandera.
- 21 actividades de supervisión, arranque, seguimiento e inauguración de obra pública.
- 163 eventos internos y externos de carácter social, cultural, deportivo e institucional.
- Más de 202 actividades de vinculación directa con la ciudadanía.

Sistema Municipal Anticorrupción



El Órgano Interno de Control Municipal es el área administrativa dotada de autonomía técnica encargada de la vigilancia y el control interno, así como de la supervisión y evaluación del ejercicio de los recursos públicos, la disciplina presupuestaria y el funcionamiento administrativo del Municipio.

Asimismo, dentro del ámbito de sus atribuciones, propone ante las instancias municipales correspondientes medidas preventivas y correctivas relacionadas con las obras y acciones de la administración municipal y atiende las quejas y denuncias relacionadas con actos u omisiones atribuibles a personas servidoras públicas.

Durante el periodo comprendido de septiembre de 2025 a agosto de 2026, realizamos las siguientes acciones en materia de control interno, auditoría y responsabilidades administrativas.

Auditoria de obra y servicios públicos

En materia de control y auditoría:

- Realizamos 171 revisiones de mecanismos de control interno.
- Registramos 319 proveedores y contratistas en el padrón correspondiente.
- Intervenimos en 12 procesos individuales de entrega-recepción de áreas de la administración municipal.
- Participamos en 16 capacitaciones.
- Realizamos 7 supervisiones al personal de las áreas que integran la administración municipal.
- Efectuamos 5 verificaciones del parque vehicular.
- Supervisamos en 9 ocasiones la información financiera, presupuestal y programática de la Cuenta Pública.
- Verificamos en 10 ocasiones las acciones y actividades programadas en el Programa Operativo Anual.
- Revisamos administrativa y físicamente, en 32 ocasiones, procedimientos en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y subastas de inmuebles.

Responsabilidades administrativas

Durante el periodo informado, la Dirección de Investigación mantuvo 46 investigaciones en trámite, distribuidas de la siguiente manera:

- 24 investigaciones internas, iniciadas a partir de denuncias ciudadanas o de oficio en ejercicio de las atribuciones del Órgano Interno de Control.

- 6 investigaciones derivadas de auditorías notificadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).
- 16 investigaciones complementarias instruidas por la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas (ASE).

Asimismo, concluimos 18 expedientes de investigación mediante la emisión de los acuerdos correspondientes.

Al cierre del periodo, se encontraban en proceso de remisión 2 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA) ante la Autoridad Substanciadora.

En materia de atención ciudadana, registramos 120 quejas, denuncias y reportes recibidos a través de las distintas modalidades del sistema de Atención Ciudadana.

Actividades de auditoría y control realizadas por el Órgano Interno de Control

Actividad	Unidad de medida	Cantidad
Auditoría a la Dirección de Servicios Públicos	Auditoría	1
Revisión de la obra pública y servicios relacionados	Revisión	21
Revisión de estimaciones generadas	Revisión	138
Seguimiento permanente a la ejecución de obra	Visitas	434
Participación en eventos de entrega-recepción	Evento	23
Participación en procesos de licitación	Participación	12
Revisión al mantenimiento de los sistemas	Revisión	14

Tabla 49. Auditoría por el OIC. Fuente: Órgano Interno de Control - OIC

Con la reestructuración orgánica implementada por la Administración Municipal 2024–2027, se creó la Unidad de lo Contencioso al interior del Órgano Interno de Control, encargada de atender los procedimientos relacionados con faltas administrativas no graves, así como los medios de impugnación que correspondan dentro del ámbito de sus atribuciones.

Durante el periodo informado, dimos seguimiento a 9 recursos promovidos por personas servidoras públicas sancionadas y se emitió 1 resolución relacionada con faltas administrativas no graves. Asimismo, el Órgano Interno de Control intervino, a petición de las áreas de la administración municipal, en 82 ocasiones.

Evolución patrimonial

En materia de rendición de cuentas, la Unidad de Evolución Patrimonial recibió 181 declaraciones de situación patrimonial y de intereses en sus modalidades inicial, de modificación y de conclusión. Asimismo, brindó atención a 222 personas servidoras públicas en asuntos relacionados con el cumplimiento de esta obligación.

En mayo de 2026, un total de 1,614 personas servidoras públicas presentó su declaración patrimonial de modificación, en cumplimiento de la normativa aplicable.

Comité de Control Interno

En el marco de la “Conmemoración del Día Internacional Contra la Corrupción, se impartió la conferencia «Derechos Humanos y Código de Ética», a cargo de la Lic. Cristela Trejo Ortiz. Asimismo, el presidente municipal, Lic. Miguel Ángel Varela Pinedo, tomó protesta a las personas integrantes del Comité de Control Interno.

Realizamos esfuerzos para transformar
el entorno de nuestras colonias



El Comité tiene como propósito promover los componentes del control interno relacionados con el ambiente organizacional, la administración de riesgos, las actividades de control, la información y comunicación y la supervisión, con el propósito de contribuir al desarrollo institucional. Su funcionamiento se encuentra previsto en el artículo 300 del Reglamento de Administración Interior del Municipio de Zacatecas

Código de ética y conducta

Como parte de las atribuciones del Órgano Interno de Control, difundimos el Código de Ética y Conducta para las Personas Servidoras Públicas del Municipio de Zacatecas entre el personal municipal. Asimismo, las personas servidoras públicas suscribieron una carta compromiso relacionada con el cumplimiento de sus disposiciones. Además, el Órgano Interno de Control emitió 4 recomendaciones orientadas al cumplimiento de los principios y reglas de integridad y a la mejora de los ambientes laborales.

Coordinación de Archivos del Municipio de Zacatecas

La Coordinación de Archivos del Municipio de Zacatecas es responsable de coordinar la gestión documental y contribuir a la preservación del patrimonio documental e histórico municipal mediante el Sistema Institucional de Archivos (SIA).

Archivo de concentración

Durante el periodo comprendido de septiembre de 2025 a agosto de 2026, atendimos solicitudes internas de distintas áreas administrativas para localizar y recuperar documentación resguardada en el Archivo de Concentración.

Entre la documentación consultada se encuentran expedientes del Registro Civil; permisos y licencias de construcción; decretos publicados en el Periódico Oficial; expedientes relacionados con lotificaciones, colonias, deslindes y fusiones; expedientes de personas trabajadoras y extrabajadoras, así como talones de pago.

También atendimos solicitudes externas de documentación presentadas por la ciudadanía a través de la Unidad de Transparencia, entre ellas las relacionadas con recibos de pago por servicios de inhumación en los panteones municipales.



Asimismo, avanzamos en la identificación, organización y descripción de documentación resguardada en el Archivo de Concentración. Durante el periodo realizamos las siguientes acciones:

- Identificamos alrededor de 400 cajas con documentación susceptible de baja documental, a fin de continuar con el proceso de valoración en coordinación con las áreas generadoras y determinar su destino final conforme a la normativa aplicable.
- Cumplimos la meta programada de digitalizar los recibos de pago correspondientes a inhumaciones realizadas entre 1980 y 1989 en los panteones La Purísima y Herrera. La información fue incorporada a una base de datos para facilitar su localización y consulta.
- Participamos en actividades en materia archivística convocadas por el Archivo General del Estado y la Universidad Autónoma de Zacatecas, relacionadas con la implementación del Sistema Institucional de Archivos.
- Realizamos adecuaciones en el acceso al inmueble que alberga el Archivo de Concentración, entre ellas el cambio de una puerta, para mejorar las condiciones de seguridad del acervo.
- Presentamos ante la Comisión Edilicia de Reglamentos e Iniciativas de Ley una propuesta para reglamentar el procedimiento de baja de documentos de comprobación administrativa inmediatos transferidos al Archivo de Concentración hasta 2004, para su análisis y, en su caso, posterior presentación ante el Cabildo.

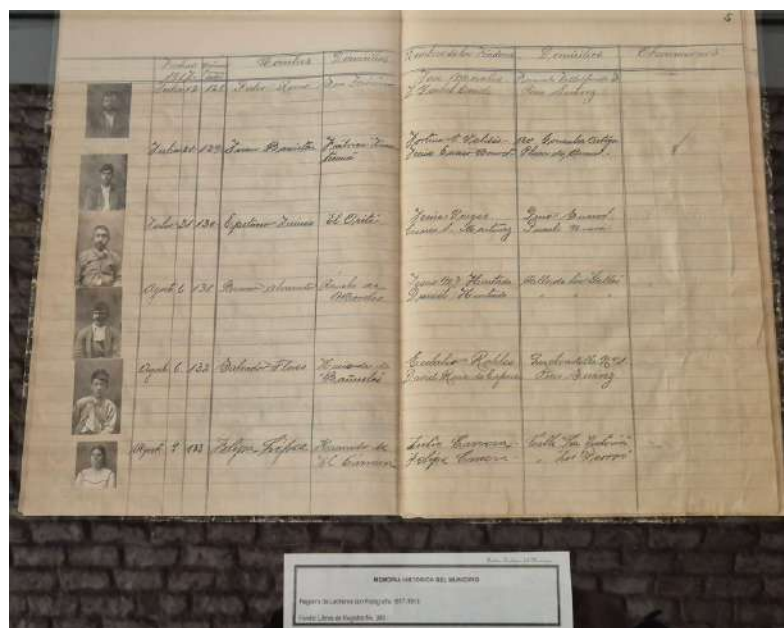
Archivo Histórico

Durante el periodo informado, continuamos con las tareas de organización, descripción, clasificación y difusión del acervo del Archivo Histórico, así como con la atención a las personas interesadas en consultar la memoria documental del municipio.

Brindamos atención a 50 investigadores que consultaron el acervo histórico sobre temas relacionados con festividades, giros comerciales, corridas de toros, ferias de Zacatecas y nomenclatura de calles.

Contamos con documentos que forman parte del acervo histórico del municipio de zacatecas como es la llegada del ferrocarril a Zacatecas en diciembre de 1882. Asimismo realizamos una exposición documental en la Casa Municipal de Cultura.

Clasificamos 105 escrituras, de las cuales 46 corresponden a 1975 y 59 a 1976, relacionadas con las colonias Buenavista, Margaritas, Marianita Elías de Rodríguez, así como los fraccionamientos Primavera, 2ª de Guerreros, Olivos, Francisco E. García y Flores Magón.



Crónica Municipal

La Crónica Municipal desarrolla tareas de documentación del acontecer del municipio, investigación y divulgación histórica, así como de preservación y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial.

En materia de investigación histórica, elaboramos dos trabajos con miras a su publicación: «Elementos identitarios del Municipio de Zacatecas: toponimia, escudo de armas, lema, títulos oficiales, cognomentos y emblema musical» y «Tópicos zacatecanos. Tomo III. Personajes. Monumentos. Efemérides. Fiestas. Leyendas».

Asimismo, se publicaron trabajos de investigación en obras editadas en España. Entre ellos se encuentra «Los inicios del Viacrucis viviente en Villanueva», incluido en Oleza, Semana Santa 2026. También se publicaron un discurso académico dedicado a cronistas de España y México y la ponencia «Los vínculos de Francisco Villa con Zacatecas» en el libro de actas de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales.

El discurso y la ponencia fueron presentados durante el I Congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales, celebrado en septiembre de 2025 en Segovia, España.

Gestión documental y preservación del patrimonio histórico de la capital



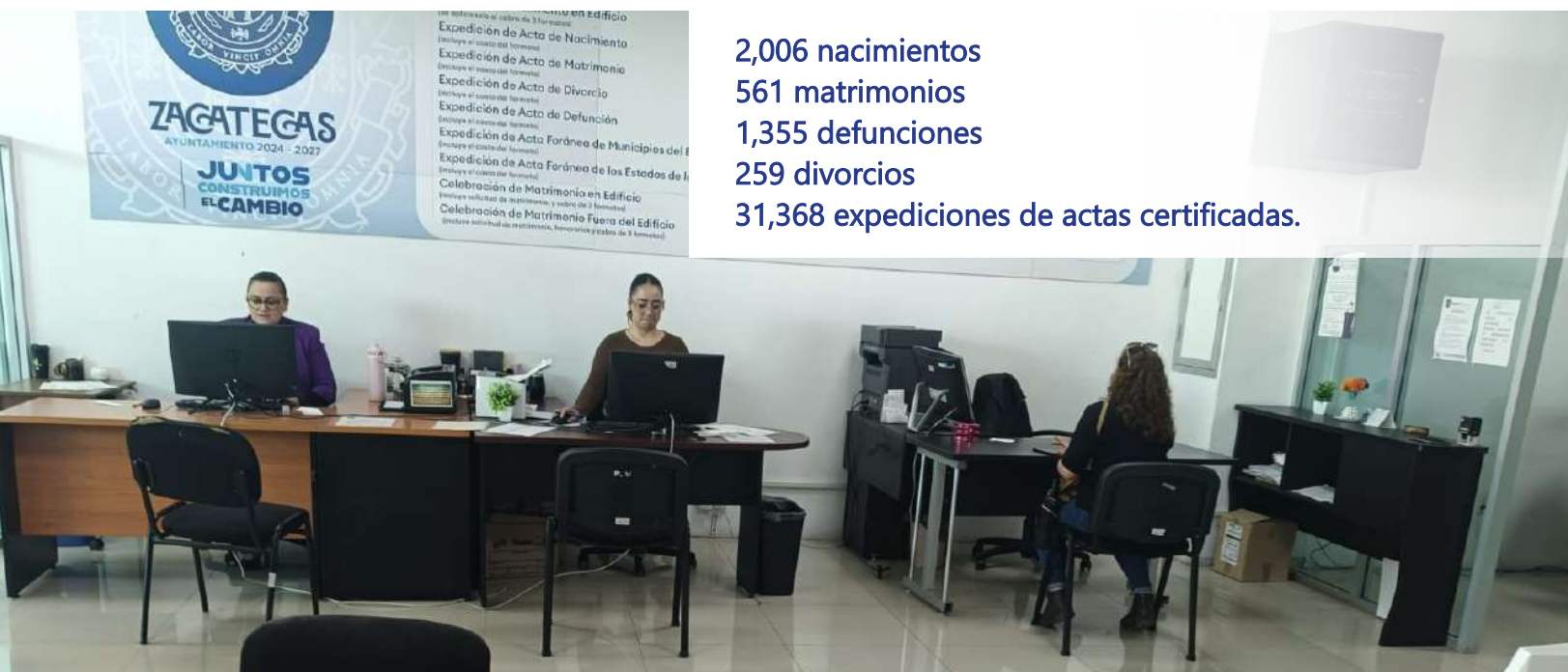
Para la difusión de contenidos relacionados con la historia, identidad y patrimonio cultural de Zacatecas, realizamos las siguientes acciones.

- Difundimos 300 monografías de diversos temas mediante participaciones del Cronista Municipal en Estéreo Plata 91.5 FM, Estéreo ZER 96.5 FM y Radio Zacatecas 97.9 FM.
- Publicamos 150 tópicos zacatecanos en la página de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales.
- Realizamos 900 publicaciones en redes sociales sobre historia, identidad y patrimonio cultural.

Oficialía del Registro Civil.

El Registro Civil tiene a su cargo la inscripción y certificación de los actos y hechos relacionados con el estado civil de las personas, brindando certeza jurídica y facilitando el ejercicio del derecho a la identidad.

Durante el periodo informado, realizamos 2,006 registros de nacimiento, 42 reconocimientos, 561 matrimonios, 1,355 defunciones, 259 divorcios, 9 adopciones y 18 inscripciones de resoluciones judiciales y administrativas, para un total de 4,250 registros de actos y hechos del estado civil.

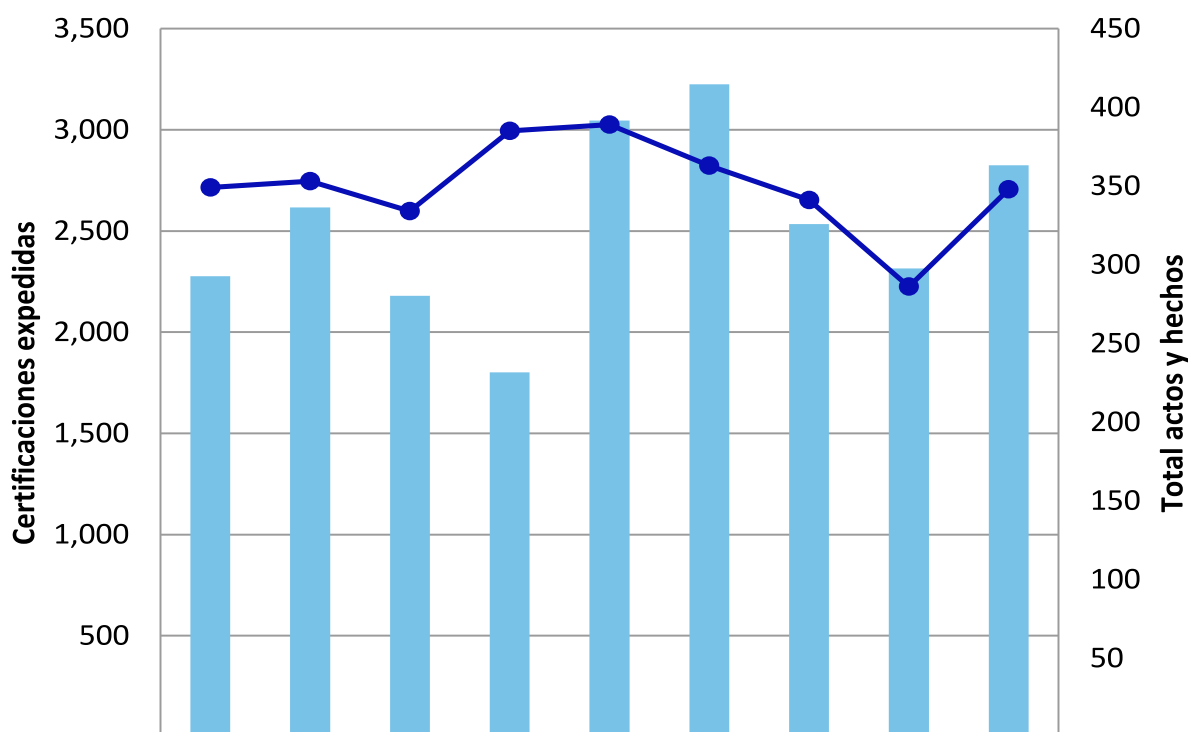


A través de estos servicios, facilitamos a la ciudadanía la obtención de documentación necesaria para realizar diversos trámites y gestiones. Asimismo, continuamos acercando los servicios del Registro Civil mediante mecanismos de atención como el programa «Miércoles Ciudadano».

Actos y hechos registrados por la Oficialía del Registro Civil

Acto o hecho registrado	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr
Nacimientos	181	183	165	178	184	160	154	142
Reconocimientos	1	1	---	4	12	2	3	4
Adopciones	---	4	---	---	---	---	---	---
Matrimonios	40	47	45	49	29	85	57	45
Divorcios	28	21	25	25	28	23	12	16
Defunciones	97	91	98	127	136	93	114	79
Inscripción de sentencias	2	6	1	2	---	---	1	---
Certificaciones expedidas	2,277	2,617	2,180	1,801	3,045	3,225	2,534	2,314
TOTAL DE ACTOS Y HECHOS	349	353	334	385	389	363	341	286

Tabla 50. Oficialía Mayor. Fuente: Departamento de Actas del Registro Civil.



Gráfica 16. Actos y hechos registrados y certificaciones expedidas por mes. Fuente: Oficialía del Registro Civil.

Fortalecimiento de la transparencia y acceso a la información

Durante el periodo informado, fortalecimos los mecanismos institucionales para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y el cumplimiento de las obligaciones de transparencia del Ayuntamiento.

Entre las principales acciones realizadas destacan la atención y seguimiento de solicitudes de acceso a la información; la actualización de las obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia; la orientación a la ciudadanía en materia de acceso a la información y protección de datos personales; y la coordinación con las distintas áreas de la administración municipal para integrar, revisar y publicar la información correspondiente.

Como resultado de estas acciones, atendimos 129 solicitudes de acceso a la información pública dentro de los plazos establecidos por la normativa aplicable.

Asimismo, realizamos diagnósticos periódicos para evaluar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y elaboramos reportes de avance para dar seguimiento a las acciones de las distintas áreas de la administración municipal.

Con el propósito de facilitar la consulta de información pública sin necesidad de presentar una solicitud, actualizamos trimestralmente la información correspondiente en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). Entre los rubros publicados se encuentran información relacionada con la nómina municipal, actas de Cabildo, informes financieros, licencias de construcción, licencias de uso de suelo, trámites y servicios, así como otros contenidos previstos en las obligaciones de transparencia.

De esta manera, la Unidad de Transparencia dio seguimiento al cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, bajo los principios de legalidad y máxima publicidad.

Solicitudes de acceso a la información pública recibidas y atendidas

Tipo de solicitud	Recibidas	Atendidas
Presenciales	10	10
Derechos ARCO	9	9
Plataforma Nacional de Transparencia	110	110
TOTAL	129	129

Tabla 51. Acceso a la información Pública. Fuente: Departamento de Transparencia. 100% de atención.

La Participación ciudadana pilar del tejido social

La participación ciudadana constituye un mecanismo fundamental para conocer las necesidades de colonias, barrios y comunidades e incorporar sus planteamientos a las acciones del Gobierno Municipal.

En coordinación con las distintas áreas del Ayuntamiento, los Comités de Participación Ciudadana y las delegaciones municipales, desarrollamos acciones para fortalecer la organización comunitaria, la gestión social y la vinculación institucional.

Transformamos sus demandas, necesidades y prioridades en el eje central del diseño, implementación y evaluación de nuestras políticas públicas



Entre las principales actividades realizadas destacan las siguientes:

- Impartimos capacitación en materia de gestión dirigida a representantes de los 15 polígonos del Municipio de Zacatecas.
- Del 26 de mayo al 25 de junio de 2026, realizamos actividades de capacitación en el Salón de Cabildo, con la participación de 317 presidentas y presidentes de Comités de Participación Ciudadana y 22 delegadas y delegados municipales, con el propósito de brindar herramientas para fortalecer la gestión comunitaria y la vinculación con el Gobierno Municipal.
- Realizamos acciones para la elección, integración y capacitación de delegaciones municipales y Comités de Participación Ciudadana.
- Actualizamos padrones y directorios.
- Impartimos capacitación en materia de gestión social y normativa aplicable.
- Participamos en jornadas de limpieza en colonias, barrios y comunidades de la capital.
- Canalizamos demandas ciudadanas a las dependencias correspondientes.
- Dimos seguimiento a solicitudes presentadas por la población

Estas acciones permitieron fortalecer los mecanismos de coordinación entre la ciudadanía organizada y las autoridades municipales para la atención de asuntos comunitarios.

Actas y seguimiento de acuerdos de cabildo

El Cabildo es el órgano colegiado en el que la Presidencia Municipal, la Sindicatura y las regidurías deliberan y toman decisiones sobre los asuntos de competencia municipal, conforme a la normativa aplicable.

Durante el periodo informado se celebraron 19 sesiones de Cabildo, de las cuales 8 fueron ordinarias y 11 extraordinarias.

En estas sesiones se aprobaron 109 puntos de acuerdo, 82 por unanimidad y 27 por mayoría.

A través de las sesiones y del trabajo de las comisiones edilicias se dio trámite, análisis y resolución a diversos asuntos de competencia municipal.

Representación y transparencia legal del municipio.

La Dirección Jurídica brinda asesoría y acompañamiento legal a las distintas áreas de la administración municipal y representa los intereses jurídicos del Municipio en los procedimientos en los que este o sus autoridades son parte.

Asimismo, participa en la revisión y elaboración de instrumentos jurídicos y en la actualización de disposiciones administrativas, con el propósito de contribuir a que los actos y procedimientos municipales se desarrollen conforme al marco normativo aplicable.

Procesos legales

Entre las principales funciones realizadas durante el periodo se encuentran el seguimiento de asuntos de naturaleza penal relacionados con posibles afectaciones al patrimonio municipal; la atención de litigios civiles, administrativos y laborales en los que el Ayuntamiento participa como parte; y la intervención en los medios de defensa previstos en la legislación aplicable.

En materia de amparo, se elaboraron los informes correspondientes y, cuando resultó procedente, se dio seguimiento a los medios de impugnación previstos en la Ley de Amparo. Asimismo, la Dirección Jurídica representó al Municipio y a sus autoridades ante tribunales y juzgados locales y federales.

También participó en el levantamiento de actas circunstanciadas solicitadas por la administración de los panteones municipales en procedimientos de exhumación y reinhumación.

De igual manera, revisó y elaboró convenios, contratos y acuerdos celebrados por las distintas áreas de la administración municipal, particularmente aquellos de los que derivan derechos y obligaciones para el Municipio.

Asimismo, elaboró las actas correspondientes al Comité de Adquisiciones y al Comité de Obras Públicas.

La Gaceta Municipal "Veta de Plata"

La Gaceta Municipal «Veta de Plata» constituye un medio oficial para la publicación y difusión de disposiciones, acuerdos y documentos emitidos por el Ayuntamiento en los términos establecidos por la normativa aplicable.

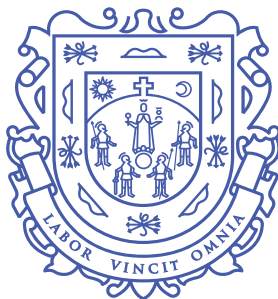
Durante el periodo informado se publicaron 10 ejemplares de la Gaceta Municipal, de los cuales 4 corresponden a 2025 y 6 a 2026.

Asimismo, se publicaron digitalmente 21 actas de sesiones de Cabildo, de las cuales 11 correspondieron a sesiones virtuales y 10 a sesiones presenciales. De acuerdo con su carácter, se distribuyeron en 1 solemne, 9 ordinarias y 11 extraordinarias.

Entre los documentos publicados durante el periodo se encuentran el Primer Informe de Resultados 2025, integrado por cinco ejes; el Presupuesto de Egresos; Programas Operativos Anuales; Convocatorias; Reglamentos; Reglas de operación; Lineamientos y documentos relacionados con hermanamientos.

La Gaceta Municipal puede consultarse de manera digital a través del portal institucional del Ayuntamiento.





Equipo de colaboradores del Instituto de Planeación Municipal.

I.Q. Katia Trejo Cárdenas
Lic. Laura Susana González Reyes
Lic. Rodolfo Rosales Esparza
Ing. Sofía Hernández Cárdenas
Lic. Alma Vanessa Ornelas Ceballos
C. Berennice Nataly Martínez Ávila

Equipo de colaboradores del H. Ayuntamiento de Zacatecas.

Lic. Alberto Chávez Carlos
Sindicatura Municipal

Lic. Jesús Quiroz Roldan
Secretaría del Ayuntamiento y Gobierno

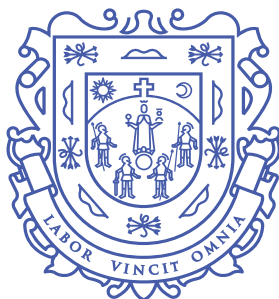
Lic. Roxana Jaramillo Ávila
Jefatura de Gabinete

L.C. Jesús Oscar González Macías
Secretaría de Tesorería y Finanzas

Lic. Luz Ramón Bañuelos Zúñiga
Secretaría Particular

L.C.T.C. Litzy Dayana Pinedo Mendoza
Secretaría de Seguridad Pública Municipal

Mtro. José Manuel Martínez Espinosa
Órgano Interno de Control



Ing. Noel de León Hernández
Dirección General de Infraestructura y Obra Pública

L.C. Laura Elena Rodríguez de la Cruz
Dirección General de Calidad de Vida y Servicios Públicos

Lic. Ana María Gutiérrez Ortiz
Dirección General de Medio Ambiente

Lic. Omar Alvarado Solís
Dirección General de Desarrollo Urbano y Patrimonio

C. Beatriz Adriana Ortiz Villanueva
Dirección General de Solidaridad y Desarrollo Humano

Ing. Jesús Humberto Olague Alcalá
Dirección General de Innovación y Desarrollo Económico Sustentable

C. Mario Eduardo Pacheco López
Dirección General de Gestión de Personal y Relaciones Laborales

Lic. Alejandra Acevedo Rodríguez
Dirección General de Cultura Municipal

Mtra. Martha Erika Morales Troncoso
Dirección General de Turismo Municipal

L.A. Evelyn Gándara Villegas
Dirección del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

Psicól. Georgina Vanessa Rodríguez Castaño
Dirección INMUZAI



Diseño Gráfico, Formación e Impresión Digital
Estudiante 104-B Centro Histórico C.P. 98000
Zacatecas, Zac. México.
Cel. 4921023043 Tel.492 9220336
frankvilsan@hotmail.com

EL CAMBIO *YA COMENZÓ*

Y VA CON TODO

MIGUEL VARELA
SEGUNDO INFORME DE RESULTADOS